



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL. Pasa al Despacho el presente expediente junto con memoriales de la inasistencia de la audiencia anterior. Para su trámite. Sírvase ordenar.

Jairo Caballero Hernandez
JAIRO CABALLERO HERNÁNDEZ
Secretario

10 de julio de 2023

El Zulia (Norte De Santander), Diez (10) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO: AUTO FIJA FECHA Y HORA CONTINUACION AUDIENCIA CONTINUACION AUDIENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 C.G.P.

RADICADO: 54-261-40-89-001-2016-00049-00
CLASE: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO - ACCION REIVINDICATORIA
DEMANDANTE: YANILETH PEÑA QUIROZ
DEMANDADO: MANUEL ANTONIO CELIS ESCALANTE

Se CONVOCAN a las partes a la continuación de la audiencia previstas en los artículos 372 y 373 para el día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2.023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm.).

Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y el vínculo que da acceso a la sala virtual para ingresen las partes la fecha antes señalada es: <https://call.lifesizecloud.com/18702156>

En caso de no contar con los medios tecnológicos, pueden hacer su presentación en las instalaciones del Juzgado Promiscuo Municipal de El Zulia en la fecha y hora ya señalada.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDITH MARIA RIOS CASTILLA
Juez

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 33 DE HOY: 11 DE JULIO DE 2023

Jairo Caballero Hernandez
JAIRO CABALLERO HERNÁNDEZ
SECRETARIO